

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Nº Requerimiento: C22005789

FELTRERO DIVISION ARTE, S.L.

NIF: B37407004

C/CALZADA DE CASTELLANOS, Nº74

37184 VILLARES DE LA REINA

SALAMANCA

Asunto: Petición de datos relativos a disposiciones en materia social en el sector del transporte por carretera.

A efectos de comprobar el cumplimiento de la normativa en vigor en la contratación de los transportes por carretera, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre (BOE de 9 de octubre) y por la Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 julio), se le requiere para que remita a la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de recepción del presente requerimiento, la documentación que se detalla:

A. DOCUMENTACIÓN TACÓGRAFOS:

1- De los conductores de los vehículos:

6570-KZN, 6263-KZF

-Ficheros TGD con los datos almacenados en la **tarjeta de conductor (TC)** de cada uno de ellos de **fechas comprendidas entre 28 de agosto de 2022 a 12 de octubre de 2022 ambos inclusive.**

-Hojas de registro originales (discos-diagrama) empleados, en su caso, por los conductores en los vehículos objeto de requerimiento durante el periodo indicado. En el supuesto de que en los días primero y último de los requeridos no hubiera tenido actividad o no conservara el disco diagrama, deberá remitir el inmediatamente anterior y posterior a ambos, de aquellos en los que tenga actividad o conserve.

2- Ficheros TGD con los registros de actividad contenidos en la **unidad intravehicular (VU)** de los tacógrafos de los vehículos requeridos relativos al periodo indicado.

En cualquier caso, el formato de ficheros deberá ser compatible con el sistema de ficheros Windows XP o equivalente, y para poder verificar la autenticidad e integridad de los datos recibidos, éstos se ajustarán a lo establecido en el apéndice 11 del Anexo IC del Reglamento 165/2014.

El nombre de los ficheros tendrá la estructura establecida en el citado artículo 26 de la referida ORDEN FOM/1190/2005, de 25 de abril.

Todos los documentos, excepto las hojas de registro originales (discos-diagrama), se presentarán en formato electrónico en ficheros TGD comprimidos tipo ZIP.

3- En el supuesto de alguno de los referidos vehículos estuviese destinado al transporte de viajeros en servicios regulares, cuando el trayecto del servicio de que se trate no supere los 50 km, deberá aportar **copia del documento administrativo emitido por el/los órgano/s competente/s** (en la que consten los itinerarios de tales servicios, así como las matrículas de los vehículos afectos a los mismos) por las que se le otorgue la autorización administrativa pertinente.

Todos los documentos se presentarán en formato PDF en ficheros comprimidos tipo ZIP

4- Documentos acreditativos de que los aparatos de control (tacógrafos) de los vehículos requeridos hayan sido sometidos a la **última revisión periódica obligatoria** que les corresponda según establece el artículo 23 del REGLAMENTO (UE) nº 165/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO.

Todos los documentos se presentarán en formato PDF en ficheros comprimidos tipo ZIP.

5- Los documentos impresos con los **datos técnicos** de cada uno de los vehículos con tacógrafo digital.

Todos los documentos se presentarán en formato PDF en ficheros comprimidos tipo ZIP.

6- Los **documentos impresos con los bloques de tiempos registrados** por el aparato de control digital cuando resulten obligatorios.

Todos los documentos se presentarán en formato PDF en ficheros comprimidos tipo ZIP.

7- Documentos acreditativos tanto del **embarque del vehículo en ferry, transbordador o tren**, como de la disponibilidad de cama o litera para su conductor cuando haya resultado aplicable la excepción prevista en el artículo 9 del Rº (CE) 561/2006 relativa a la interrupción del período de descanso diario normal del conductor.

Todos los documentos se presentarán en formato PDF en ficheros comprimidos tipo ZIP.

B. DOCUMENTACIÓN RELATIVA LA FORMA DE DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS.

De los vehículos requeridos, aportará, según proceda:

1- **Relación de vehículos en alquiler**, identificados por sus respectivas matrículas, especificando fecha del inicio y de la finalización del alquiler del vehículo, empresa titular del vehículo y NIF de la misma.

El documento se presentará en formato Excel y comprimido en fichero tipo ZIP.

2- Copia de los **contratos de alquiler** de los vehículos.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

3- **Relación de vehículos en leasing**, identificados por sus respectivas matrículas, especificando fecha de suscripción del contrato y la Entidad Financiera o sociedad de arrendamiento financiero.

El documento se presentará en formato Excel y comprimido en fichero tipo ZIP.

4- Copia de los **contratos de leasing** de los vehículos. Se remitirán solamente las páginas que contengan los datos esenciales del contrato:

- Nombre o razón social y NIF de las partes arrendadora y arrendataria.
- Identificación del vehículo o vehículos arrendados: matrículas.
- Plazo del arrendamiento, con indicación de fechas de inicio y finalización.
- Formalización del contrato: firma de ambas partes.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

5- Relación de vehículos en propiedad, identificados por sus respectivas matrículas.

El documento se presentará en formato Excel y comprimido en fichero tipo ZIP.

6- En el supuesto de que alguno de los vehículos requeridos haya permanecido en un taller por avería, mantenimiento, o por cualquier otra razón, **copia de las facturas emitidas del taller** en la que conste la matrícula del vehículo, el periodo de permanencia de los vehículos en talleres autorizados y tipo de avería o intervención, o en su defecto, certificación acreditativa emitida por el taller.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

C. DOCUMENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES:

1- Relación de los conductores que hayan utilizado los vehículos en el período requerido con su número del documento de identidad, número de la tarjeta de tacógrafo de conductor, tipo de contrato (a tiempo completo/parcial), y número de horas por las que ha sido contratado.

El documento se presentará en formato Excel y comprimido en fichero tipo ZIP.

2- Documento TC-2 abonados y/o recibos de autónomos de la Seguridad Social correspondientes al período requerido.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

3- Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones sociales **o autorización expresa** para poder consultar dicho dato en la referida Tesorería General. Los certificados deberán encontrarse en periodo de validez en el momento de su presentación ante el oportuno registro al dar cumplimiento al presente requerimiento.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

No será necesaria la presentación del Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, si manifiesta expresamente su consentimiento para poder consultar dicho extremo en la citada Tesorería General.

D. DOCUMENTACIÓN DEL GESTOR DE TRANSPORTE (SOLAMENTE EN EL SUPUESTO DE QUE SU AUTORIZACIÓN SEA DE TRANSPORTE PÚBLICO MDPE):

EN EL CASO DE QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA:

1- En el supuesto de que el gestor sea un integrante de la empresa:

-Certificación en la que conste el porcentaje de participación en el capital social de la empresa del que dispone, expedida por el órgano de gobierno o en su caso copia de la escritura pública.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

-Certificado de la Seguridad Social en el que conste el régimen de afiliación en el que se encuentra dado de alta, grupo de cotización, fecha del alta, fecha de baja, en su caso, y de haber abonado las cuotas en el régimen correspondiente.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

2- En cualquier otro caso:

-Certificado de la Seguridad Social en el que conste el régimen de afiliación en el que se encuentra dado de alta, grupo de cotización, tipo de contrato y coeficiente de

su situación laboral, fecha del alta, fecha de baja, en su caso, y de haber abonado las cuotas en el régimen correspondiente.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

EN EL CASO DE QUE SEA UNA PERSONA FÍSICA:

1- En el supuesto de que el gestor es la persona titular de la autorización:

-Certificado de la Seguridad Social en el que conste el régimen de afiliación en el que se encuentra dado de alta, grupo de cotización, fecha del alta, fecha de baja, en su caso, y de haber abonado las cuotas en el régimen correspondiente.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

2- En el supuesto de que el gestor sea una persona diferente:

-Certificado de la Seguridad Social en el que conste el régimen de afiliación en el que se encuentra dado de alta, grupo de cotización, tipo de contrato y coeficiente de su situación laboral, fecha del alta, fecha de baja, en su caso, y de haber abonado las cuotas en el régimen correspondiente.

El documento se presentará en formato PDF y comprimido en fichero tipo ZIP.

La forma en que deberá presentar la documentación será la siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la LOTT, al ser una persona obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración para la presentación de la documentación que se le solicita, deberá dirigirse a la **Sede Electrónica del Ministerio**, accediendo a la aplicación de descarga de ficheros y documentos habilitada al efecto en la siguiente dirección:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/TTE_CTRA/INSPECCION/CONREQUE/



Para poder acceder a la aplicación deberá estar provisto de un **certificado digital válidamente emitido**, indicando cuando así se le solicite a siguiente información:

NIF: B37407004

Nº Requerimiento: C22005789

En caso de tener que presentar **discos-diagramas originales** de tacógrafo, los mismos deberán ser remitidos por correo, indicando en el sobre el número de requerimiento: C22005789 a la siguiente dirección:

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre
Pº de la Castellana 67
28071 Madrid.

Para cualquier **información adicional o duda** puede dirigirse a la dirección de correo electrónico inspecciontacografo@mitma.es, indicando en el asunto:

Nº Requerimiento: C22005789

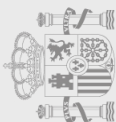
NIF: B37407004

Nombre o razón social: FELTRERO DIVISION ARTE, S.L.

El incumplimiento de este requerimiento, se considerará como obstrucción a la labor inspectora y **FALTA MUY GRAVE O GRAVE**, según imposibilite o dificulte gravemente el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la Inspección del Transporte, sancionándose de acuerdo a lo establecido en el art. 140.12 o art. 141.4 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Se considerará cometida una infracción distinta por cada vehículo o conductor del que no se aporte la documentación solicitada, se aporte de tal forma que imposibilite su control o aportándola lo sea en tiempo y forma distinta de la requerida.

Madrid, 17 de noviembre de 2022

Firmado digitalmente por:



FIRMADO

FIRMADO por : JOSE MANUEL DUARTE CARAZO, A fecha: 17/11/2022 01:46 PM
Inspector
Número de registro: REGAGE22s00052344381, A fecha: 17/11/2022 01:46 PM
Total folios: 8 (8 de 8) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S228255C3440179F7ECD6
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>



Secretaría General de Transporte y Movilidad
Dirección General de Transporte Terrestre

Pº de la Castellana 67
28071 Madrid

JOSE MANUEL DUARTE CARAZO
INSPECTOR DE TTES.